

Bogotá D.C., septiembre de 2020

Ingeniero

HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO

hpaipam@educacionbogota.gov.co

Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos –SED
Ciudad.

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Respetado Ingeniero Paipa:

En atención a la delegación del Ordenador del Gasto contenida en la Resolución No. 2923 del 07 de diciembre 2012 modificada parcialmente por la Resolución No.1849 del 4 de octubre de 2013, proferidas por la Secretaría de Educación del Distrito, y de conformidad con lo establecido en los estudios previos que hacen parte integral de cada contrato; de manera atenta le informo que a partir de la fecha Usted ha sido designado como apoyo para el control de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Nº	TIPO CONTRATO	Nº CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	PROYECTOS
1	Interventoría	CO1.PCCNTR.1036913	2019	CONSORCIO ARCA & ORBE	Emma Villegas de Giatan
2	Consultoría	CO1.PCCNTR. 3700	2015	ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S.	Diseño Jardin Villa Mejia Tagaste
3	Consultoría	CO1.PCCNTR. 3701	2015	ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S.	Diseño Jardin Porvenir IV
4	Consultoría	CO1.PCCNTR. 3702	2015	FP-OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	Diseño Jardin Candelaria La Nueva
5	Consultoría	CO1.PCCNTR. 3703	2015	FP-OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	Diseño Jardin Sabana de Tibabuyes
6	Consultoría	CO1.PCCNTR. 3704	2015	FP-OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	Diseño Jardin Porvenir VII

Por lo anterior, le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 “Supervisión e Interventoría Contractual”, en concordancia con lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del SECOP II para lo de su competencia.

Sin otro particular,



LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Director de Construcción y Conservación de Establecimiento Educativos

Revisó:

Nohora Helena Pinzon Álzate – Líder grupo de abogados – Contratista – DCCEE

Ferney Jiménez Neira – Profesional – DCCEE

Proyectó:

Ma. Estela Herrera - Funcionaria DCCE